



Machala, 30 de Septiembre del 2014.

Sr.  
Sergio Reyes Morales  
Gerente General Premiumtaxi C.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el Presente me permito comunicar que el Sr. CHAMBA SARANGO ANGEL MARIA OVIDIO con cedula de identidad No 070146754-0; ha procedido a transferir a favor del Sr. LOPEZ ORTEGA JORGE MANUEL, con cedula de identidad No. 070471611-7. CUATRO acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una, las mismas que poseo dentro del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía Premiumtaxi C.A. de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas.

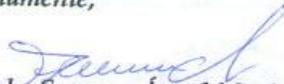
TITULO NUMERO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
024	4	733-736	\$ 4

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. CHAMBA SARANGO ANGEL MARIA OVIDIO, Casado y el Sr. LOPEZ ORTEGA JORGE MANUEL, Casado, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

  
Chamba Sarango Ángel María Ovidio  
C.I. 070146754-0  
CEDENTE

  
López Ortega Jorge Manuel  
C.I. 070471611-7  
CESIONARIO

  
Mendoza Pinargote Neyi Lilian  
C.I. 130510826-6  
CONYUGUE CEDENTE



2014-07-01-003-D003118

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2014-07-01-003-D003118**

Ante mí, Abogada. Ruth Elizabeth Dávila Heras NOTARIA TERCERA del cantón MACHALA, comparecen el(la)(los) señor(a)(es): los cónyuges señor(a) ANGEL MARIA OVIDIO CHAMBA SARANGO, portador(a) de la cédula de ciudadanía número:070146754-0, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y señor(a) NEYI LILIAN MENDOZA PINARGOTE, portador(a) de la cédula de ciudadanía número:130510826-6, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y domiciliado(a)(s) en la ciudad de MACHALA, JORGE MANUEL LOPEZ ORTEGA, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 070471611-7, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de MACHALA, a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el **OFICIO DIRIGIDO AL SEÑOR SERGIO REYES MORALES GERENTE GENERAL PREMIUNTAXI C.A.** que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria - Se archiva copias.- MACHALA, TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
JORGE MANUEL LOPEZ ORTEGA,  
Cédula de Ciudadanía. 0704716117

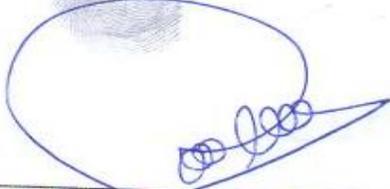


  
ANGEL MARIA OVIDIO CHAMBA SARANGO,  
Cédula de Ciudadanía. 0701467540



  
NEYI LILIAN MENDOZA PINARGOTE,  
Cédula de Ciudadanía. 1305108266





ABOGADA. RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA

 **ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS**  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR